

En el Quirico de Barrasa a tres de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos los ches del Ayuntamiento en esta sala Capitular bajo la Presidencia del Alcalde D. Jose Casablancas, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior, pasando el Ayuntamiento, por iniciativa del Sr. Presidente a ocuparse del nombramiento de un comisionado que concorra a las operaciones del sorteo de los mozos del ultimo reemplazo, que ha de verificarse en Mataro el dia 9 de los corrientes, recayendo dicho nombramiento, por acuerdo unanime del Ayuntamiento en D. Quirico River Casablancas; y asi mismo que se avise a los interesados en la forma acostumbrada. Seguidamente el Sr. Alcalde entrego a sus compañeros de consistorio de que habia venido aprobado por la Superioridad el reparto de consumos sin que la misma hubiese encontrado en el extralimitacion legal que corregir. Dicho lo cual y dándose lectura de una circular de la Dñn Gral de Contribuciones e impuestos inserta en el N.º 257 del Boletín Oficial, el Sr. Alcalde estimo cumplido el objeto de la convocatoria levantando la sesion y firmando la presente con todos los Srs. del Ayuntamiento y conmigo el Sr. int. de que certifico.

El Alcalde-Presidente

Miguel Piberat por Casablancas

Juan Le Vila

Joaquin Huguet

Quirico Girabau

Antonio Viro

Jose Monart

En el pueblo de el Quirico de Barrasa a diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos en esta sala Capitular los Srs. del Ayuntamiento que al margen son de ver, bajo la Presidencia del Alcalde D. Jose Casablancas, previa convocatoria al efecto, el Sr. Presidente ordena la lectura del acta anterior que es por unani-

nidad aprobada. Acto seguido por orden del Alcalde para el infrascrito Secretario a dar lectura de una circular del gobernador Civil inserta en el N.º 293 del Boletín Oficial que trata de un nuevo régimen de policía a que deben sujetarse los extranjeros que residan en España. Se acordó darle la publicidad que el Excmo. C. Gobernador encarcel y cumplimentarla en todas sus partes si se presenta ocasión.

Sece a continuación un oficio de de la Agencia ejecutiva de Hda de la Zona de Sabadell en el que se anuncia que el día 20 del actual se personará el agente en este pueblo a trabar embargos a deudores a la Hacienda mediante el apoyo que esta Alcaldía viene obligada a prestarle, apoyo que el Ayuntamiento acuerda no haber lugar a denegar pero que se hagan todas las gestiones cerca de dicho agente para que demore los procedimientos y retarde cuanto pueda el espectáculo de los embargos que tan triste impresión causa en un Ayuntamiento celoso de la tranquilidad de sus administrados.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión y firman todos conmigo que certifico

*Juan Miguel Pibernat* El Alcalde-presidente

*Quirico Girabau*

*Joaquín Vinyet*

*Antonio Vico*

*José M. M. M.*

En las Casas Consistoriales de este pueblo a diez y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos que fueron los A. S. del Ayuntamiento que al margen figuran, previa convocatoria al efecto, el Sr. Presidente expuso la conveniencia de organizar de una manera definitiva el registro de carros de este término, adaptándolo a las disposiciones que sobre la materia sean vigentes, acordando la Corporación estudiar el asunto en posteriores sesiones, y adoptar la fórmula que mas convenga previo un detenido estudio del asunto.

A indicación del Sr. Alcalde el Cuerpo Municipal se ocupa de los preliminares para el próximo apéndice al amillaramiento del corriente ejercicio encargando al Secretario infrascrito active dichos trabajos pa-